



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR		FONDOS PROPIOS
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO: 020261104
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 02 de Septiembre del 2020	No.Orden:142/2020
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

FERNANDO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	CONFIDENCIAL
----------------------------------	---------------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- UPS	-	-
10	Cada Uno	CODIGO: 60201421 UPS DE 1000 VA (R-01) -	\$53.57	\$535.70
-	-	TOTAL.....	-	\$535.70

SON: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 70/100 DÓLARES

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

RENLÓN No. 01: UPS DE 1000 VA Marca: Orbitec, Modelo: TU-1008, 1 Año de garantía por desperfectos de fabrica. 4 tomas con respaldo de batería y 4 con respaldo de supresión de picos. Se adjunta Data Sheet

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 142/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 109/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 121/2020, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

PLAZO DE ENTREGA: 1-5 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Lic. Gabriel Alexander Estrada Olivares, con funciones de Operador de Sistemas I, o Ing. Edgardo Antonio Flores Bernabé, con funciones de Auxiliar Administrativo I; como suplente, quienes actuarán de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

 Titular o Designado	 Suministrante
	
	

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

FECHA: 11 SEP 2020

U.A.C.I.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL